

Acta 21-2015/2018 de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 30 treinta de Mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 15:08 quince horas con ocho minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 12 doce de la calle Juárez, local que ocupa el palacio municipal, previamente convocados y bajo la Presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por los CC. Regidores: Karla Edith Orozco Hernández, Alberto Barba Navarro, Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, José Luis Ramírez Orozco, Salvador Barba Barba, José de Jesús Campos García, María Guadalupe Mojica Gutiérrez; fungiendo como Secretario General la C. Sandra Ríos Arriaga.

I.- Con la presencia de 09 de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Y se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

I.- Lista de asistencia, verificación del quorum y declaración de apertura.

II.- Iniciativa de punto de acuerdo para autorizar la suscripción de Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social a efecto de implementar la operación de un comedor comunitario.

Aprobado el orden del día y en desahogo del asunto único a tratar en ésta sesión el C. Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco instruyó a la Secretario General para que diera lectura a la iniciativa correspondiente al punto número II;

II.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la suscripción de Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de desarrollo e integración social a efecto de implementar la operación de un comedor comunitario.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Municipales;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Para llevar a cabo la instalación de este comedor comunitario se requiere llevar a cabo un trámite ante la Secretaría de Desarrollo Social para la operación de este tipo de subsidios, porque aparte nos darán el equipamiento, eso ya lo tenemos aquí en el asilo, nada más que se requiere llevar a cabo el acuerdo, como se establece en las reglas de operación del programa, yo me he dado a la tarea de ir con los del DIF para ver la vulnerabilidad de la gente que está recibiendo esta comida, y la verdad sí se necesita aquí en nuestro municipio, hay gente que no tiene ni para comer, esto no es una cuestión política, se requiere para que esta gente reciba los alimentos, entonces les pido que me ayuden a autorizar esta solicitud para poder seguir con el trámite del subsidio del comedor comunitario”.

No habiendo más manifestaciones, se sometió a votación la presente iniciativa, resultando de la misma que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO # 112-2015/2018

PRIMERO. – Se autoriza a suscribir el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del Programa Estatal denominado “Por la Seguridad Alimentaria”, en su tipo de apoyo de comedores comunitarios, para el Ejercicio Fiscal 2016; por el cual, éste Ayuntamiento recibirá la cantidad de \$126,225.00 (Ciento veintiséis mil doscientos veinticinco pesos 00/100 Moneda Nacional) que será otorgada por parte del Gobierno del Estado de Jalisco, hasta en tres ministraciones, conforme el desarrollo y funcionamiento del Comedor Comunitario Instalado con recursos del Programa durante el Ejercicio 2016. Recursos que serán aportados por el Gobierno del Estado de Jalisco, para la realización de acciones en el marco del Programa.

SEGUNDO.- Se faculta a los Ciudadanos Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco, Secretario General de Ayuntamiento Sandra Ríos Arriaga, Encargado de la Hacienda Municipal Mario Alberto de la Cruz Fuentes y Síndico Fernando Jiménez Barba, para que suscriban en representación de éste Ayuntamiento, el convenio de colaboración correspondiente, así como la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo y demás que exija las Reglas de Operación del citado Programa.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 15:16 quince horas con dieciséis minutos del día de su celebración, y firman al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Administración 2015-2018**

Presidente Municipal

José Cleofás Orozco Orozco.

Síndico Municipal

Fernando Jiménez Barba

Regidores

José Avelino Orozco Contreras

Alberto Barba Navarro

Karla Edith Orozco Hernández

Patricia Moreno Gutiérrez

Martha Griselda Barba Mojica

José Luis Ramírez Orozco

Salvador Barba Barba

José de Jesús Campos García

María Guadalupe Mojica Gutiérrez

Sandra Ríos Arriaga
Secretario General

Nota: La presente hoja y las firmas que en ella se encuentran forma parte integrante del Acta 21-2015/2018 de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2016 dos mil dieciséis, correspondiente a la administración 2015-2018.